Barranquilla, marzo 1 6 de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE

CANCELARA

MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ
C.C No: 22.492.769
No Responsable de IVA

LA SUMA DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS
($ 6.600.000)

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LA EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INHERENTES A LA DEPENDENCIA

Por el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo de 2026, de acuerdo con la cláusula 3 del Contrato No. 202600961

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 16 de marzo de 2026.



Nombre: **MARTHA LUZ OLIVO DE LA CRUZ**
Contratista de la Secretaría de Planeación Departamental
C.C No 22.492.769 de Barranquilla